



Convocatoria Movilidad Entrante Nacional e Internacional 2023-2

Nosotros

La Universidad El Bosque se consolida como una Universidad de formación, multidisciplinaria, con un foco que articula su desarrollo (en formación, investigación, transferencia y servicio) en la Salud y Calidad de Vida. Insertada en el entorno global, comprometida con las necesidades y oportunidades locales, regionales y nacionales.

Orienta la relación con el entorno, el desarrollo académico, la oferta formativa, las actividades de investigación y transferencia, las mejoras de la oferta académica, la relación con los usuarios, la composición y desarrollo del talento humano, el desarrollo del campus, los recursos y los servicios.

Cronograma 2023-2

Apertura convocatoria	30 enero 2023
Cierre convocatoria	15 mayo 2023
Envío cartas aceptación	Mayo - Junio 2023
Inicio de clases	31 julio 2023
Finalización de clases	09 diciembre 2023

Documentos necesarios para la postulación

- OT-RI-01-02 Formulario para solicitud de movilidad académica – Estudiantes diligenciado.
- Certificado de notas.
- Carta de presentación, suscrita por autoridad competente en la Universidad de origen.
- Carta de motivación del estudiante.
- Pasaporte del estudiante con vigencia mínima de 1 año.
- Para los estudiantes provenientes de países no hispanoparlantes se requiere acreditar nivel de español B1.

Proceso de postulación

La postulación debe ser realizada directamente por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Institución del exterior vía correo electrónico, indicando claramente el programa académico al que se postula el estudiante y las asignaturas a cursar (Indicarlo en el formulario)

Las postulaciones deberán ser enviadas a movilidad@unbosque.edu.co.

Programas académicos

A través del siguiente link podrá consultar nuestra oferta académica:

<https://www.unbosque.edu.co/programas-academicos>

Información importante a tener en cuenta

1. Una vez el estudiante sea aceptado, recibirá información detallada sobre su proceso de intercambio, datos básicos para su llegada, entre otros.
2. Los estudiantes extranjeros deberán contar con un seguro de asistencia médica internacional que incluya repatriación y COVID-19. El seguro deberá tener cobertura durante la totalidad de su estancia en el país.
3. Los estudiantes extranjeros deberán contar con la autorización migratoria apropiada (<https://www.migracioncolombia.gov.co/tramites-y-servicios/content/51-tramites>) con vigencia durante la totalidad de su estadía en el país conforme a la legislación vigente en Colombia. Para esto se remitirá junto con la carta de aceptación, una carta la cual deberá ser presentada ante migración Colombia.
4. Si estando en Colombia el estudiante decide extender su periodo de movilidad, deberá notificar a ambas instituciones con suficiente antelación, con el fin de recibir el visto bueno de ambas partes. Posteriormente, deberá solicitar ante Migración Colombia la autorización migratoria necesaria.
5. La Universidad El Bosque ofrece a los estudiantes una opción de hospedaje en una casa ubicada a cinco minutos del campus universitario (cupos limitados). Junto con la carta de aceptación se notificará al estudiante sobre esta opción, costos y reglamento de las instalaciones en caso tal que desee optar por esta opción. Los espacios son compartidos con otros estudiantes internacionales de distintas nacionalidades.
6. El estudiante deberá acatar el [reglamento estudiantil](#) y las distintas disposiciones institucionales, teniendo en cuenta que será considerado como estudiante de la Universidad El Bosque durante su estancia. De igual manera, deberá continuar atento a las indicaciones que se brinden desde su institución de origen.